



SALTA, 02 de junio de 2017

EXP-EXA N° 8413/2013

RESCD-EXA: 233/2017

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado, a fs. 156, por el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 159, aconseja otorgar prórroga hasta el 30/12/17 para que el Ing. Carlos Alberto O. Espejo presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 31/05/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/12/2017, para que el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables para su evaluación.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, al Dr. Rolando Nahuel Salvo (Director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
ref

Dra. MARÍA RIFFA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.